

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NH HOTEL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El presente Informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar las propuestas de reelección y nombramiento de Consejeros de NH Hotel Group, S.A. (“NH” o la “Sociedad”) que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas bajo el punto séptimo de su Orden del Día, valorando a tales efectos la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros propuestos.

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye, separadamente, la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de:

I. Consejero Independiente

D. Alfredo Fernández Agras, a la vista de la propuesta de reelección de nombramiento como Consejero Independiente formulados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en su reunión de 11 de mayo de 2022, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

II. Consejeros “no” Independientes

D. Kosin Chantikul, a la vista del Informe favorable formulado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en su reunión de 11 de mayo de 2022 relativo a la reelección del nombramiento de dicho Consejero, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, a propósito del nombramiento de consejeros no independientes.

D^a Laia Lahoz Malpartida, a la vista del Informe favorable formulado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en su reunión de 11 de mayo de 2022 relativo al nombramiento de la citada Consejera, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, a propósito del nombramiento de consejeros no independientes.

Este Informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece cada uno de los Consejeros.

I. CONSEJERO INDEPENDIENTE

D. ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS

(punto 7.1 del Orden del Día)

(a) Descripción de su perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, así como en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) en 1992 y 1993. Experimentado banquero de inversión, actualmente dedicado al *private equity* como socio fundador y Presidente de Everwood Capital, una de las gestoras líderes de España en inversiones en energías renovables.

Adicionalmente es miembro de los consejos de administración de diversas compañías, tanto privadas como cotizadas. Durante más de 20 años, ha estado trabajando en varios bancos de inversión en Londres y Madrid, habiendo sido Managing Director en UBS Investment Bank y previamente, trabajó en Merrill Lynch y Morgan Stanley. Ha participado en numerosas transacciones de M&A y mercado de capitales en el sur de Europa, especialmente en relación con sociedades cotizadas. Trabajó anteriormente como abogado mercantilista y fiscalista en Arthur Andersen.

(b) Valoración

El Consejo estima que el currículum y la trayectoria empresarial de D. Alfredo Fernández Agras acreditan que éste dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de Consejero, por lo que se valora positivamente su reelección.

(c) Categoría de Consejero

D. Alfredo Fernández Agras es considerado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y por el Consejo, que suscribe las consideraciones de ésta, como Consejero Independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies Ley de Sociedades de Capital.

II. CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

D. KOSIN CHANTIKUL

(punto 7.2 del Orden del Día)

(a) Descripción de su perfil:

Licenciado en Economía por la Wesleyan University, EE. UU. (2000-2004), cursó el Programa de certificación de Consejeros (DCP), y fue miembro de la Asociación del Instituto de Directores de Tailandia (IOD) (2014).

Inició su carrera en Lehman Brothers, habiendo sido Asociado en Lehman Brothers Principal Transactions Group (hasta 2008) y a continuación en Nomura Asia Asset Finance (hasta 2010). En 2012 fue nombrado Director de inversiones en Boutique Asset Management y entre 2013 y 2015 ejerció como Director de adquisiciones del grupo Minor International PCL. Desde 2015 es el responsable de las inversiones y adquisiciones del Grupo Minor. Ha liderado inversiones, asociaciones estratégicas y actividades de fusiones y adquisiciones en los sectores de la hostelería en nombre de Minor International PCL y liderado transacciones ejecutadas en Tailandia, Indonesia, Malasia, Vietnam, Camboya, Australia, Reino Unido, Portugal, España, Brasil, Maldivas, Seychelles, Sudáfrica, Zambia, Botswana, Lesotho y Mozambique.

(b) Valoración:

El Consejo estima que el currículum y la trayectoria empresarial de D. Kosin Chantikul acreditan que éste dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de Consejero, por lo que se valora positivamente su reelección.

(c) Categoría de Consejero:

D. Kosin Chantikul tiene la consideración de Consejero Dominical en virtud de lo dispuesto en el artículo 529 duodécimo Ley de Sociedades de Capital, al representar al accionista, Minor International PCL titular del 94,132% en la Sociedad.

D^a. LAIA LAHOZ MALPARTIDA

(punto 7.3 del Orden del Día)

(a) Descripción de su perfil:

Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, y máster en Cooperación Internacional por la Universidad Autónoma de Barcelona, cuenta con una dilatada

experiencia profesional en las áreas de Fusiones y Adquisiciones, Gestión de Activos y Jurídico.

Comenzó su carrera en Garrigues Abogados, para posteriormente introducirse en el sector turístico en 2004, asumiendo la responsabilidad del Departamento Legal de Hoteles Hesperia. Con posterioridad, fue Directora General de Grupo Inversor Hesperia, entrando a formar parte del Comité de Dirección. En 2013 fue nombrada SVP Portfolio Management de NH, donde lideró la estrategia global de gestión de activos y negociación de rentas. Desde el año 2017 es Chief Assets and Development Officer de NH Hotel Group, pasando a formar parte del Comité de Dirección y reportando directamente al Consejero Delegado, liderando la estrategia de activos de la Compañía y la responsabilidad de la expansión a nivel global de la Sociedad.

(b) Valoración:

El Consejo estima que el currículum y la trayectoria empresarial de D^a. Laia Lahoz Malpartida acreditan que ésta dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de Consejera, por lo que se valora positivamente su nombramiento.

(c) Categoría de Consejero:

D^a. Laia Lahoz Malpartida es considerada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y por el Consejo, que suscribe las consideraciones de ésta, como Consejera Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies Ley de Sociedades de Capital.

A 12 de mayo de 2022.